



UASCGPD/2026-3103-0045  
Asunto: Plan de Austeridad 2026 UAS.

**Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**  
**Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**  
**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**P r e s e n t e.-**

Estimado Doctor Moreno Arellano:

Con el atento saludo del Dr. Jesús Madueña Molina, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, me permito dirigirme a Usted para expresarle un sincero reconocimiento por su destacada labor al frente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Asimismo, me permito poner a disposición de la Dirección General a su digno cargo el Acuerdo Núm. 504, de fecha 20 de marzo de 2026, emitido por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mediante el cual se aprueba el *Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026*.

En ese sentido, por medio de la presente se hace de su conocimiento el citado Plan, mismo que se adjunta al presente para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sursum Versus"  
Culiacán de Rosales, Sinaloa a 31 de marzo de 2026.

**Dra. Nancy Guadalupe Domínguez Lizárraga**  
**Coordinadora General de Planeación y Desarrollo**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Campus "Rafael Buelna Tenorio",  
Edificio 1, Planta baja.  
Blvd. Miguel Tamayo Espinoza  
de los Monteros, No. 2358,  
Desarrollo Urbano 3 Ríos.  
C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa.  
Tel: 6677 59 38 73  
Correo: planeacion@uas.edu.mx



**ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA 20 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS CELEBRADA EN EL AUDITORIO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, UBICADO EN EL CAMPUS GRAL. RAFAEL BUELNA TENORIO.**

**Acuerdo Núm. 504**

Se aprueba el **Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto 2026**, siendo un instrumento Institucional orientado a fortalecer la disciplina financiera y asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos asignados a la Universidad **presentado por la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con el Área Financiera, que presenta la Comisión de Hacienda y Glosa de acuerdo con el siguiente dictamen:**

**H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Presente.-**

La **Comisión Permanente de Hacienda y Glosa** del H. Consejo Universitario, emite dictamen sobre la solicitud de Autorización del **Plan de Austeridad y Racionalidad del gasto 2026**, que proponen la Secretaría de Administración y Finanzas en Coordinación con el área financiera, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento de la Cláusula DÉCIMA del Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 20 de enero de 2026 para el ejercicio fiscal 2026, así como del Título Cuarto Capítulo X artículo 77 del Estatuto General, Título Primero Capítulo Único artículo 6 y Título Cuarto Capítulo Único artículo 57 y 58 del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con el Área Financiera presentan el siguiente **Plan de Austeridad y Racionalidad del gasto 2026**, que tiene como objetivo racionalizar el gasto universitario lo cual permite disminuir el déficit financiero que enfrenta la Institución

**En el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026 y en su respectivo anexo de ejecución, específicamente en su cláusula décima, mediante la cual “LA UNIVERSIDAD” se compromete a realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, asimismo contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

Colegiada, en el primer trimestre del año y entregar a la Dirección de Subsidio a Universidades de “LA DGEUI”, mismo que deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, así como observar aquellas en materia de administración de recursos públicos, transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que los objetivos fundamentales del ejercicio del gasto universitario son garantizar el sostenimiento racional y transparente de las actividades sustantivas de la Institución.

**SEGUNDO.** Que los recursos financieros de que dispone la Universidad son insuficientes ante las crecientes necesidades por el incremento significativo de su matrícula durante los últimos años. Lo anterior tiene como origen la demanda educativa de la sociedad sinaloense y de estudiantes provenientes de otros estados del país. Y con el aumento de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura que dé cumplimiento cabal a condiciones necesarias para continuar aportando una educación media superior y superior de excelencia a toda la comunidad sinaloense y de diferentes estados de la república que incluyen el estudiantado en todas nuestras Unidades Académicas.

**TERCERO.** Que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026, debe observar criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de Género; en el cumplimiento de los objetivos y metas de cada programa educativo.

**CUARTO.** Cumpliendo con el principio institucional de rendición de cuentas y con las demás disposiciones que sobre la materia se encuentran establecidas en la legislación vigente de la Institución, para ejercer la administración de los recursos buscando la mayor eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad, para lo cual las Unidades Organizacionales deberán instrumentar las medidas necesarias para fortalecer las acciones tendientes a lograr ahorros y economías, sin detrimento de los resultados, y reorientarlos al gasto de prioridad Institucional.

Por lo anteriormente expuesto, se detalla el siguiente:

#### **“PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO 2026**

Siendo de observancia obligatoria para todas las unidades organizacionales que conforman la Universidad Autónoma de Sinaloa, tanto académicas como administrativas, y es aplicable a los procesos de programación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El Plan tiene como propósito establecer acciones orientadas a fortalecer la disciplina financiera y promover el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos federales y estatales



UNIVERSIDAD  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

Asignados a la Institución, en congruencia con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

La implementación del presente instrumento se realizará en apego al marco normativo aplicable en materia de ejercicio, control y fiscalización del gasto público, particularmente a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad universitaria vigente.

En este sentido, las acciones previstas en el Plan deberán incorporarse a la gestión cotidiana de las unidades organizacionales, constituyéndose en un referente institucional para la toma de decisiones financieras y administrativas, en congruencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional *Con Visión de Futuro 2029* y con los compromisos establecidos en el Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero del ejercicio fiscal 2026.

Los titulares de las unidades organizacionales serán responsables de adoptar las medidas correspondientes para el debido cumplimiento de las disposiciones de racionalidad y disciplina financiera en el desempeño de sus funciones., conforme a lo dispuesto en los Ejes que conforman las estrategias de austeridad que a continuación se citan:

### **ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD**

Las estrategias de austeridad establecidas en el presente Plan se organizan en ejes orientados a fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos institucionales, optimizar el gasto operativo y contribuir a la sostenibilidad financiera de la Universidad.

#### **- Eje 1. Prioridad institucional**

La prioridad institucional orienta la asignación, ejercicio y control de los recursos públicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa hacia el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, garantizando la continuidad, calidad y pertinencia de los servicios educativos, en congruencia los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional *Con Visión de Futuro 2029*.

En este marco, las medidas de austeridad y racionalización del gasto se orientan a optimizar y reasignar responsablemente los recursos, privilegiando aquellas actividades, programas y procesos que generen mayor impacto académico, social e institucional.

#### **Líneas de acción**

Para la contención y racionalización del gasto en este rubro, se establecen las siguientes líneas de acción:

- a) Alinear el ejercicio del gasto universitario con los objetivos, estrategias y prioridades definidos en el Plan de Desarrollo Institucional *Con Visión de Futuro 2029*, asegurando coherencia entre la planeación estratégica y la asignación presupuestal.
- b) Canalizar de manera prioritaria los recursos financieros, humanos y materiales hacia las actividades sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación.
- c) Reorientar los ahorros y economías generados mediante la aplicación de las medidas de austeridad hacia el fortalecimiento de las áreas y programas de prioridad institucional.
- d) Aplicar criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto, procurando en todo momento no afectar la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios educativos y administrativos.
- e) Evaluar periódicamente programas, actividades y proyectos institucionales para identificar posibles duplicidades, baja contribución a los objetivos estratégicos o uso ineficiente de recursos, a fin de ajustar su alcance o reorientar los recursos correspondientes.
- f) Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de asignación y ejercicio del gasto mediante la generación y difusión periódica de información financiera institucional.

#### **- Eje 2. Optimización del personal**

La optimización del personal se orienta a fortalecer la organización, racionalización y control del gasto en servicios personales, procurando el uso eficiente del recurso humano y contribuyendo a la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

sostenibilidad financiera de la Universidad Autónoma de Sinaloa, sin afectar el cumplimiento de sus funciones sustantivas y en congruencia con la normatividad aplicable y con los criterios establecidos en la política de austeridad.

### **Líneas de acción**

Para la contención y racionalización del gasto de operación, se establecen las siguientes líneas de acción:

- a) Ejercer el gasto en servicios personales en apego a las plantillas, tabuladores, categorías, funciones y calendarios de ministración autorizados en el Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero del ejercicio fiscal 2026.
- b) Limitar nuevas contrataciones, autorizándose únicamente aquellas indispensables para garantizar la continuidad de las funciones sustantivas universitarias, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad presupuestal autorizada.
- c) Impulsar la reestructuración y redistribución del personal derivada del proceso de reingeniería institucional, priorizando la movilidad interna, la reasignación de funciones y el aprovechamiento óptimo del personal activo.
- d) Optimizar las cargas académicas y administrativas mediante la revisión y compactación de grupos, horarios y funciones, procurando una mejor utilización del recurso humano sin detrimento de la calidad de los servicios educativos y administrativos.
- e) Establecer el debido control sobre pagos extraordinarios, compensaciones, estímulos y sobrecargas laborales, verificando que se encuentren justificados y alineados a la disponibilidad presupuestal.
- f) Prevenir la generación de pasivos laborales y financieros, evitando asumir compromisos que impliquen obligaciones futuras sin respaldo presupuestal autorizado.
- g) Dar seguimiento permanente al gasto en servicios personales mediante mecanismos de control interno y monitoreo presupuestal que permitan verificar su congruencia con lo autorizado.
- h) Revisar periódicamente las estructuras administrativas y académicas para identificar posibles duplicidades funcionales y optimizar el uso de los recursos humanos disponibles.

### **- Eje 3. Uso y gestión responsable de vehículos y activos**

El uso y gestión de los vehículos y activos institucionales se orienta a garantizar su aprovechamiento eficiente, racional y transparente, asegurando que su operación y mantenimiento contribuyan al cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en congruencia con los criterios de austeridad, control y responsabilidad establecidos en la política de austeridad.

### **Líneas de acción**

Para la contención del gasto a través de la reingeniería administrativa, se establecen las siguientes líneas de acción:

- a) Regular el gasto en combustibles y transporte, asegurando que su uso se limite a actividades institucionales debidamente autorizadas y alineadas a las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

- b) Implementar mecanismos de control y seguimiento del uso de los vehículos institucionales, mediante controles de consumo y otros instrumentos que permitan verificar su utilización racional.
- c) Optimizar el uso del parque vehicular institucional, promoviendo esquemas de uso compartido, programación eficiente de traslados y reducción de recorridos innecesarios.
- d) Supervisar el gasto en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y demás activos institucionales, priorizando acciones indispensables para su operación segura y eficiente.
- e) Regular la adquisición o reposición de vehículos institucionales, sujetándola a la evaluación de necesidades operativas, disponibilidad presupuestal y autorización de las instancias correspondientes.
- f) Fortalecer el control y resguardo de los activos institucionales, asegurando su adecuada administración, conservación y aprovechamiento conforme a la normatividad universitaria aplicable.

#### - Eje 4. Modernización, racionalización y eficiencia de los recursos

La modernización, racionalización y eficiencia en el uso de los recursos se orienta a fortalecer la gestión administrativa y financiera de la Universidad Autónoma de Sinaloa mediante la optimización de procesos, la planeación del gasto, la digitalización de trámites y el uso estratégico de las tecnologías de la información, contribuyendo a reducir costos operativos y a mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

##### **Líneas de acción**

Para fortalecer la disciplina financiera y la rendición de cuentas, se establecen las siguientes líneas de acción:

- a) Adecuar y controlar los techos de gasto por unidad organizacional, asegurando que el ejercicio de los recursos se limite a los montos necesarios para la operación institucional y conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada.
- b) Fortalecer la planeación y centralización de adquisiciones, priorizando compras consolidadas, la estandarización de insumos y la optimización de los procesos de contratación conforme a la normatividad aplicable.
- c) Racionalizar el uso de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, promoviendo la digitalización de trámites y procesos y reduciendo el consumo de insumos físicos.
- d) Optimizar los servicios de telefonía, comunicación y tecnologías de la información, privilegiando el uso de plataformas digitales y soluciones tecnológicas que permitan reducir costos operativos.
- e) Regular el gasto en viáticos y traslados, limitándolo a aquellos estrictamente indispensables para el cumplimiento de actividades institucionales y priorizando el uso de medios virtuales.
- f) Limitar la contratación de servicios externos y consultorías, privilegiando el aprovechamiento de las capacidades institucionales y recurriendo a servicios especializados únicamente cuando se encuentren debidamente justificados.

#### - Eje 5. Uso responsable de capacidades, infraestructura y mobiliario

El uso responsable de las capacidades institucionales, la infraestructura y el mobiliario universitario se orienta a maximizar su aprovechamiento, optimizar los costos de operación y mantenimiento y evitar erogaciones innecesarias, asegurando que los recursos físicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa contribuyan al cumplimiento de sus funciones sustantivas y administrativas, en congruencia con los principios de austeridad, eficiencia y sostenibilidad institucional.



### Líneas de acción

Para fortalecer la sostenibilidad financiera institucional, se establecen las siguientes líneas de acción:

- a) Optimizar el uso de la infraestructura y los espacios físicos universitarios, promoviendo esquemas de uso compartido, programación eficiente de actividades y una mejor distribución de la capacidad instalada.
- b) Controlar el consumo de energía eléctrica y agua mediante la adopción de medidas de uso eficiente, mantenimiento preventivo de instalaciones y la promoción de prácticas institucionales orientadas a la sostenibilidad.
- c) Programar de manera racional el uso del mobiliario, equipamiento e infraestructura institucional, privilegiando el aprovechamiento de los bienes existentes en condiciones funcionales y sujetando las remodelaciones, adecuaciones físicas y adquisiciones de mobiliario a criterios de necesidad operativa, seguridad y disponibilidad presupuestal.
- d) Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, instalaciones y equipamiento institucional, con seguimiento y registro de las acciones realizadas.
- e) Supervisar el uso y resguardo de la infraestructura y el mobiliario institucional, asegurando su adecuada conservación y aprovechamiento conforme a la normatividad universitaria aplicable.
- f) Regular el gasto relacionado con eventos institucionales, mejoras estéticas o adquisiciones de mobiliario, asegurando que se encuentren debidamente justificados y autorizados conforme a la normatividad institucional.
- g) Regular la dotación de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, asegurando que se proporcionen conforme a la normatividad institucional y a las disposiciones laborales aplicables. Cualquier suministro adicional de uniformes o prendas para eventos deberá estar debidamente justificado en función de actividades oficiales, competencias institucionales o reconocimientos al desempeño sobresaliente de estudiantes y personal.

Con base en las líneas de acción establecidas en los cinco ejes del presente Plan, se identifican los principales conceptos de gasto susceptibles de contención, racionalización y optimización durante el ejercicio fiscal 2026. La estimación de estos montos se realizará con base en la información presupuestal disponible y en los resultados del seguimiento al ejercicio del gasto por parte de las unidades organizacionales responsables.

Eje	Concepto	Mecanismo de racionalización	Monto estimado de contención (MXN)
Eje 1	Reorientación del gasto hacia funciones sustantivas	Priorización presupuestal y revisión de programas.	Transversal
Eje 2	Servicios personales (contrataciones, sobrecargas, compensaciones)	Control de plantillas y cargas académicas, compactación de grupos, reducción de compensaciones por ampliación de funciones (Clave 027) y control de pagos extraordinarios.	\$27,000,603.27



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

Eje 3	Combustibles y operación del parque vehicular	Control del consumo de combustible, mantenimiento preventivo de la flota, baja de vehículos obsoletos y optimización logística del transporte institucional.	\$3,140,000.00
	Materiales de administración e insumos operativos.	Digitalización de trámites y procesos administrativos para reducir el consumo de insumos físicos y materiales de oficina.	\$16,400,000.00
Eje 4	Materiales para mantenimiento de infraestructura	Centralización de adquisiciones y compras consolidadas de materiales de mantenimiento.	
	Viáticos, traslados, comisiones oficiales y transporte universitario.	Priorización de actividades institucionales, control de autorizaciones y optimización del uso del transporte universitario.	
	Servicios de telefonía, comunicación y tecnologías de la información	Revisión y optimización de líneas y planes de servicio, privilegiando soluciones digitales institucionales.	
	Servicios externos y consultorías	Aprovechamiento de capacidades institucionales.	
Eje 5	Consumo de energía eléctrica y agua	Implementación de medidas de eficiencia energética, sustitución de luminarias y campañas institucionales de uso responsable de recursos.	\$13,300,000.00
	Uso y mantenimiento de infraestructura y espacios	Priorización del mantenimiento preventivo y programación racional de intervenciones en infraestructura universitaria.	
	Adquisición de mobiliario y equipamiento	Aprovechamiento del mobiliario existente, control de adquisiciones y regulación de gastos en eventos y equipamiento institucional.	

**Total estimado de contención del gasto 2026: \$59,840,603.27**

## MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan Institucional de Austeridad y Racionalidad del Gasto 2026 será objeto de monitoreo y evaluación con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones establecidas, la adecuada aplicación de los recursos públicos y el logro de los objetivos de disciplina financiera definidos en el presente instrumento.

El monitoreo se realizará mediante el seguimiento periódico del ejercicio del gasto por eje, capítulo y unidad organizacional, con base en la información presupuestal, financiera y administrativa generada durante el ejercicio fiscal, asegurando su congruencia con los montos autorizados, los calendarios de ministración y los criterios de austeridad establecidos.

La evaluación del Plan considerará, entre otros aspectos:

- La contención del gasto respecto a los niveles programados.
- La prevención de desviaciones presupuestales y sobreejercicios.
- La mejora en la eficiencia operativa derivada de las acciones de racionalización y reingeniería administrativa.
- El mantenimiento de la calidad académica y administrativa, sin afectación al cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

Con base en los resultados del monitoreo y la evaluación, podrán realizarse ajustes operativos al Plan, siempre que estos no impliquen ampliaciones presupuestales ni contravengan lo dispuesto en el Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero del ejercicio fiscal 2026 ni en la normatividad aplicable. Dichos ajustes tendrán como finalidad fortalecer la efectividad de las medidas de austeridad y atender oportunamente cambios en el entorno financiero, institucional o normativo.

El proceso de monitoreo y evaluación permitirá mantener la pertinencia y efectividad del Plan durante el ejercicio fiscal 2026, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas en materia de gestión financiera universitaria.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

El Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto 2026 de la Universidad Autónoma de Sinaloa constituye un instrumento institucional orientado a fortalecer la disciplina financiera y asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos asignados a la Universidad.

Las acciones establecidas en el presente Plan se orientan a la contención y racionalización del gasto universitario, permitiendo optimizar los recursos disponibles y reorientarlos hacia el fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, en congruencia con las prioridades institucionales y con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2029.

Derivado de la implementación de las medidas contempladas en los distintos ejes del Plan, se estima una contención del gasto institucional aproximada de \$59,840,603.27, resultado de acciones orientadas a la optimización del gasto en servicios personales, la centralización de adquisiciones, la eficiencia energética, la racionalización del transporte institucional y la priorización del mantenimiento de infraestructura.

La aplicación de estas medidas reafirma el compromiso de la Universidad Autónoma de Sinaloa con una gestión pública sustentada en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la estabilidad financiera institucional y contribuyendo a la sostenibilidad de sus funciones académicas y administrativas.

En este sentido, la implementación del presente Plan permitirá a la Universidad enfrentar con mayor solidez los retos financieros del entorno actual, preservar la calidad de los servicios educativos y asegurar el cumplimiento de su misión educativa y social en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad sinaloense.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 53-B fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las autoridades universitarias colegiadas y de acuerdo al análisis efectuado, esta Comisión Permanente de Hacienda y Glosa del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

## D I C T A M E N

**ÚNICO. - ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO 2026**, siendo un instrumento institucional orientado a fortalecer la disciplina financiera y asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos asignados a la Universidad **PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA FINANCIERA.**

**TRANSITORIO ÚNICO.** El presente Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto 2026 de la Universidad Autónoma de Sinaloa, entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario.

**ATENTAMENTE. “Sursum Versus”. Culiacán Rosales, Sin., a 17 de marzo de 2026.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y GLOSA.** Dr. Leobardo Berrelleza Reyes, Presidente.  
Dr. Saúl Sosa Espinoza, Secretario. Dr. Ingmar Sosa Cornejo, Vocal. M.C. Cristal Fonseca, Bojórquez, Vocal. Mtro. Pavel Iván Peña Rodríguez, Vocal. Dra. Nidia Yuniba Brun Corona. Secretaria General y Secretaria del H. Consejo Universitario.

## A T E N T A M E N T E

Culiacán Rosales, Sin., a 20 de marzo de 2026

**DRA. NIDIA YUNIBA BRUN CORONA**  
**SECRETARIA GENERAL Y**  
**SECRETARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
*“Sursum Versus”*

